

solicitar por escrito los informes y aclaraciones que estimen precisos sobre ellos.

Alicante, 18 de abril de 2006.—El Consejero Delegado «Litoral Mediterráneo 2, Sociedad Anónima», representada por don José Antonio Grau Juan.—20.725.

BRISTOL-MYERS SQUIBB, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)

UPSAMÉDICA, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión de lo establecido en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público por ambas sociedades, que en las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de los socios únicos de Bristol-Myers Squibb, S. L. y Upsamédica, S. L., celebradas el 19 de abril de 2006, aprobaron por unanimidad la fusión por absorción de Upsamédica S. L., con la disolución sin liquidación de ésta, y la transmisión en bloque de la totalidad del patrimonio social de la sociedad absorbida a Bristol-Myers Squibb, S.L., que adquirirá la totalidad de todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

Todo ello conforme con los términos y condiciones del Proyecto de Fusión suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes el 28 de febrero de 2006 y depositado en el Registro Mercantil de Madrid el 23 de marzo de 2006, bajo el número 39.871; habiéndose extendido la correspondiente nota al margen de la inscripción 69M, obrante al folio 1, del Tomo 18.400, libro 0, Sección 8, Hoja M-319234 de la sociedad absorbente, y habiéndose extendido la correspondiente nota al margen de la inscripción 1.ª, obrante al folio 10, del Tomo 11.349, Hoja M-178.312 de la sociedad absorbida.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2005, y a solicitar su entrega o envíos gratuitos, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» del último anuncio de fusión.

Madrid, 18 de abril de 2006.—Carlos Romero-Camacho Silos, Secretario no Consejero del Consejo de Administración de Bristol-Myers Squibb, S.L., y de Upsamédica, S.L.—20.170. 1.ª 24-4-2006

BULI, HOSTELERÍA LA BÁSCULA, S. L.

Edicto

Por haberlo así acordado la Magistrada-Juez sustituta de este Juzgado de lo Mercantil número 1 de Sevilla, la Ilma. Sra. doña Francisca Torrecilla Martínez, por la presente se convoca judicialmente junta general de la sociedad Buli, Hostelería la Báscula, S. L., con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de cargos.
Segundo.—Ruegos y preguntas.

La Junta General se celebrará el día 16 de mayo, a las 17,00 horas, en el domicilio social calle de Pérez Galdós, número 10, Acc. de Sanlúcar la Mayor, siendo presidida por don Manuel Barrios Romero y actuando como Secretario don Manuel Barrios López.

Sevilla, 21 de marzo de 2006.—El Secretario judicial.—19.378.

CAMPING BOHALAR, S. A.

Junta General Ordinaria y Extraordinaria

El Consejo de Administración de la entidad «Camping Bohalar, Sociedad Anónima», ha acordado la convocatoria y celebración de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrar en el Salón Social, sito en esta ciudad, carretera de Madrid, kilómetro 309, el día 27 de mayo de 2006, a las 11,00 horas, en primera convocatoria, y si no se obtiene el quórum suficiente a la misma hora y lugar del siguiente día 28 de mayo de 2006, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación del acta anterior.
Segundo.—Nombramiento de Interventores para proceder a la aprobación del acta de la presente junta, a tenor del artículo 113 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tercero.—Propuesta de aprobación de cuentas anuales, informe de gestión y aplicación de resultados correspondientes al ejercicio 2005.

Cuarto.—Estado de las nuevas acciones entregadas.
Quinto.—Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas tienen a su disposición en la oficina de la sociedad, copias de los documentos sometidos a su aprobación en la presente Junta General Ordinaria y Extraordinaria.

Zaragoza, 11 de abril de 2006.—El Presidente, Alfredo Alonso Sanz.—19.435.

CASA DE SIDRA, S.L.U.

Declaración de insolvencia

Don Misael León Noriega, Secretario del Juzgado de lo Social número Dos de los de Oviedo,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 25/06 que se sigue a instancia de Anyilis Miosotis de la Rosa Bove contra Casa de Sidra, S.L.U., con cif/nif n.º B-74065996 y El Ragout Del Gourmet, S.L.U., con cif/nif n.º B-74137431 sobre cantidad se ha dictado auto de fecha 5 de abril de 2006, por el que se declara a dichos ejecutados Casa de Sidra, S.L.U. y a El Ragout del Gourmet, S.L.U., en situación de insolvencia legal con carácter provisional por importe de 2.497,66 euros y de conformidad con el art.º 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 5 de abril de 2006.—Secretario Judicial, Misael León Noriega.—19.486.

CASONS INVERSIONES, SICAV,
SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración, de conformidad con los preceptos legales y estatutarios de aplicación, acuerda por unanimidad convocar Junta General Ordinaria de Accionistas de Casons Inversiones, Sicav, Sociedad Anonima, para el día 31 de mayo de 2006, en primera convocatoria, a las 11,00 horas, en la calle Mesena, número 80, Torre de Operaciones, planta 1.ª, de Madrid, y en su caso, el siguiente día hábil 1 de junio de 2006, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión, así como de la Gestión Social y aplicación del resultado, todo ello correspondiente al ejercicio de 2005.

Segundo.—En su caso, aplicación de reservas voluntarias y/o remanentes a la compensación de pérdidas de ejercicios anteriores.

Tercero.—Cese, nombramiento, ratificación y/o reelección, si procede, de Consejeros.

Cuarto.—Reelección, si procede, de Auditores de Cuentas para el ejercicio 2006.

Quinto.—En su caso, acuerdos relacionados con la exclusión a cotización en Bolsa de Valores de las acciones representativas del capital social e incorporación al Mercado Alternativo Bursátil.

Sexto.—Asuntos varios y acuerdos que pudieran derivarse de los mismos.

Séptimo.—Delegación de facultades a favor de los miembros del Consejo de Administración, con facultades de sustitución, para la más plena ejecución de los acuerdos que se adopten.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Tendrán derecho de asistencia, personal o por representación, todos los accionistas que cumplan los requisitos legales y estatutarios establecidos a tales efectos.

A partir de la presente convocatoria los accionistas podrán solicitar, acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes. Igualmente podrán examinar y obtener, de forma inmediata y gratuita en el domicilio social, todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General o que sirvan de base para la aprobación de los acuerdos propuestos, así como del Informe de los Auditores de Cuentas. Asimismo, los accionistas podrán pedir la entrega o envío de forma inmediata y gratuita de dichos documentos y de los informes o aclaraciones que estimen precisas sobre los asuntos previstos en el Orden del día.

Madrid, 17 de abril de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Ángel Pérez Martín.—19.872.

CAYNEN, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia provisional

Don Manuel Jorques Ortiz, Secretario del Juzgado de lo Social número Siete de Alicante,

Hago saber: Que por autos de fecha siete de abril de 2006, dictado en la ejecución número 42-06, autos número 786-05, seguidos a instancias de doña Palmira Ramírez Veas contra la mercantil Caynen, Sociedad Limitada, con domicilio en Calle Vicente Blasco Ibáñez 119, 03600 Elda, se ha decretado su Insolvencia provisional para el pago de 27.969,93 euros a que fue condenada en sentencia de fecha 4 de noviembre de 2005.

Alicante, 7 de abril de 2006.—El Secretario Judicial, Manuel Jorques Ortiz.—19.491.

CEBRISER, SOCIEDAD LIMITADA

FARRE PALLARÉS, JOSÉ M.ª

FONT-GAS 2000, SOCIEDAD LIMITADA

LUCRECIA PINILLOS RUIZ

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1044/2005 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Juan Carlos Limpas Saucedo contra Cebriker, Sociedad Limitada; José M.ª Farré Pallarés; Font-Gas 2000, Sociedad Limitada, y Lucrecia Pinillos Ruiz, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto, de fecha 3 de abril de 2006, por el que se declara a Cebriker, Sociedad Limitada; José M.ª Farré Pallarés; Font-Gas 2000, Sociedad Limitada, y Lucrecia Pinillos Ruiz, en situación de insolvencia total por importe de 4.509,31 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.